



**Informe sobre los talleres de capacitación
sobre el desarrollo de los cómputos distritales,
de entidad federativa y de Circunscripción del
Proceso Electoral Federal 2023-2024**

Julio de 2024

Índice

Presentación	1
I. Materiales de capacitación para la impartición de los talleres.....	2
II. Programación de los Talleres de Capacitación.....	3
III. Contenido de los Talleres de Capacitación.....	4
III.1 Actos previos al inicio de los cómputos distritales	5
III.2 Reglas generales para el desarrollo de la sesión de cómputos	5
III.3 Desarrollo de los cómputos distritales	6
III.4 Votos reservados	6
III. 5 Recuento aleatorio, cómputos de entidad federativa y Circunscripción	7
IV. Realización de los Talleres de Capacitación	7
IV.1 Personal de Oficinas Centrales.....	8
IV.2 Órganos desconcentrados	8
V. Evaluación de los Talleres de Capacitación	11
VI. Envío de los materiales didácticos para la capacitación al personal de los órganos desconcentrados	14
VII. Conclusiones y líneas de acción	15
Memoria fotográfica de los talleres.....	16

Glosario

CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CD	Consejo(s) Distrital(es)
CL	Consejo(s) Local(es)
CLYD	Consejos Locales y Distritales
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DOR	Dirección de Operación Regional
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JLYD	Juntas Ejecutivas Locales y Distritales
Lineamientos	Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del PEF 2023-2024
MSPEN	Personas Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
Proceso Electoral/PEF	Proceso Electoral Federal 2023-2024
Talleres	Talleres de capacitación sobre cómputos distritales a los órganos desconcentrados
VA	Votación Anticipada en Territorio Nacional
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Presentación

El 3 de noviembre de 2023, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG598/2023, mediante el que se emitieron *los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción* del PEF 2023-2024. En dicho Acuerdo, se estableció en el resolutivo SEGUNDO que la DECEYEC y la DEOE deberían presentar al Consejo General, a través de la CCOE, el programa y los materiales de capacitación correspondientes.

Derivado de lo anterior, el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2024, mediante el Acuerdo INE/CG110/2024, aprobó los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del PEF 2023–2024, estableciendo en sus puntos Primero y Segundo lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueban el programa y los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, mismos que se integran en cuatro tomos.

SEGUNDO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que presenten a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral la propuesta de programación de los talleres de capacitación sobre Cómputos Distritales dirigidos a los órganos desconcentrados del Instituto, en la primera quincena del mes de marzo de 2024.

En este sentido, de forma coordinada, las direcciones ejecutivas en cita llevaron a cabo el diseño de los materiales didácticos para facilitar la adquisición de los conocimientos técnico-operativos respecto a las actividades inherentes a los cómputos distritales por parte de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional de las JLE y JDE, consejerías electorales de los CLYD y personal auxiliar de la rama administrativa de los órganos desconcentrados.

En correspondencia con lo anterior, la DEOE presenta este informe con el propósito de dar cuenta de las actividades que se desarrollaron a partir de la elaboración y remisión de los materiales de capacitación a utilizarse durante los talleres en materia de cómputos distritales, resultado del trabajo coordinado con la DECEYEC, a partir de los cuales se preparó a la estructura desconcentrada del Instituto para desarrollar el procedimiento operativo aprobado para los cómputos distritales, de entidad federativa y de Circunscripción.

I. Materiales de capacitación para la impartición de los talleres

Las direcciones ejecutivas de Organización Electoral (DEOE) y de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) estructuraron un programa institucional de capacitación en materia de cómputo distrital con el propósito de explicar de manera sencilla y cronológica las actividades a desarrollar para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales; con este objetivo, se elaboraron diversos materiales didácticos que se utilizaron como apoyo para guiar el proceso enseñanza-aprendizaje y facilitar la apropiación de los conocimientos por parte de los participantes.

La base para el desarrollo de los cursos fueron los manuales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del PEF 2023–2024, aprobados mediante Acuerdo INE/CG110/2024, que constan de cuatro tomos:

Tomo I. Actos previos

Tomo II. Cómputos Distritales

Tomo III. Funciones del personal

Tomo IV. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos

A partir de contenido de estos manuales, se diseñaron materiales didácticos que se estructuraron a partir de considerar los momentos en los que se ejecutan las actividades durante el desarrollo de los cómputos, identificando los elementos primordiales que se deben considerar para el desarrollo oportuno de cada etapa.

Bajo esta perspectiva, la DEOE a través de la DOR, y en coordinación con la DECEYEC, elaboró los siguientes materiales para la impartición y coordinación de los talleres:

- ◆ Carta Descriptiva del Taller de Capacitación.
- ◆ Programación de los Talleres de Capacitación.
- ◆ Presentación en Power Point para utilizarse durante los Talleres de Capacitación.
- ◆ Reactivos y formulario digital con una evaluación del curso.
- ◆ Reactivos y formulario digital con una encuesta de satisfacción.

Para el desarrollo de los talleres en los órganos desconcentrados, se utilizaron los insumos que se describen en el Cuadro 1, los cuales fueron dispuestos en cada espacio en el que se desarrollaron capacitaciones:

Cuadro 1 **Insumos utilizados por cada grupo de capacitación**

Materiales requeridos en el salón de capacitación

- Mobiliario (mesa de trabajo y sillas)
- Pantalla de proyección
- Cañón Proyector
- Computadora portátil
- Audio.
- 2 micrófonos
- Rotafolio

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida de la planeación de los talleres realizada por la Dirección de Operación Regional.

II. Programación de los Talleres de Capacitación

El programa de capacitación sobre los cómputos distritales se determinó a partir de la metodología y estrategia siguiente:

- a) En primera instancia se implementaron mecanismos de capacitación dirigidos al personal de las áreas centrales del Instituto, particularmente al personal de la DEOE y DECEYEC que participaría como facilitadores/as durante el desarrollo de los talleres correspondientes a los órganos desconcentrados.
- b) Posteriormente, conforme lo establecido en los Lineamientos, el personal de la DEOE y la DECEYEC impartieron los talleres regionales y/o estatales a las MSPEN adscritas a las JLE y JDE, así como las personas consejeras electorales propietarias de los CLYD respectivos.
- c) Finalmente, una vez capacitada cada entidad, las JLYD realizaron la capacitación de consejerías suplentes, representaciones de los partidos políticos, así como del personal de apoyo que asumiría funciones auxiliares durante los cómputos.

La capacitación del personal de la DEOE y DECEYEC se programó para desarrollarse durante el mes de marzo de 2024, a fin de ofrecerles la instrucción necesaria a quienes participarían en los talleres de capacitación dirigidos a los órganos desconcentrados.

En lo que corresponde al inciso b), el 23 de febrero de 2024 se presentó a la CCOE la programación preliminar de las fechas en que se impartirían los talleres a los órganos desconcentrados, planteándose actividades en las 32 entidades federativas, las cuales concluirían a más tardar en la primera quincena del mes de mayo de 2024

Posteriormente, derivado de la necesidad de coordinar la realización de los talleres a fin de evitar en la medida de lo posible que su desarrollo se interpusiera con actividades en las que participaban todos los integrantes de las juntas ejecutivas, se realizaron ajustes a la programación, los cuales se notificaron oportunamente a la CCOE.

Conforme se consolidó la programación de los talleres, se notificaron a las JLE las fechas previstas para su realización, para que por conducto de las Presidencias de los CL, se convocara a consejerías y MSPEN de cada entidad.

III. Contenido de los Talleres de Capacitación

La capacitación se planeó en la modalidad de taller, con el propósito de que las y los asistentes integraran el aprendizaje a través de sus propias experiencias institucionales y de las personas con las que colaboran, construyendo así su conocimiento de forma activa. Por ello, en los talleres se incluyeron técnicas y ejercicios que les permitieron reafirmar los conocimientos.

Los talleres se diseñaron para desarrollarse en una sesión única, considerando lo siguiente:

1. Una duración máxima de ocho horas.
2. Se procuró integrar grupos de al menos 30 personas, a fin de propiciar la retroalimentación.
3. El contenido de los talleres consideró una explicación de los procedimientos sustantivos a desarrollarse durante los cómputos distritales, así como periodos destinados a dinámicas en las que se recrearán algunos procedimientos operativos, con el objetivo de apoyar la fijación del conocimiento adquirido.

Como parte del contenido de los talleres, al inicio se presentaron los antecedentes y evolución de los cómputos distritales, así como los principales retos y premisas en los que se desarrollarían los cómputos durante el PEF 2023-2024, destacándose el número de elecciones a computar, los plazos legales para concluir los cómputos y la posibilidad de que se llevara a cabo un recuento de entidad. En este apartado se incluyó un espacio para solicitar a las y los asistentes su participación para compartir las experiencias que han tenido durante los cómputos, de manera que se destacara la importancia del taller para despejar dudas y la relevancia del aprendizaje en equipo.

Como objetivo general, se buscó que, al término de cada taller, las y los participantes contaran con los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades previas al cómputo distrital, así como para ejecutar los cómputos distritales adecuadamente, de conformidad con los diferentes escenarios que puedan presentarse.

Para atender al propósito señalado, los talleres se estructuraron en cinco apartados:

1. Actos previos al inicio de los cómputos distritales
2. Reglas generales para el desarrollo de la sesión de cómputos
3. Desarrollo de los cómputos distritales
4. Votos reservados
5. Recuento aleatorio de entidad federativa

III.1 Actos previos al inicio de los cómputos distritales

En este apartado se expusieron las previsiones de espacios, recursos y personal que cada CD debe considerar para los cómputos distritales, así como las actividades que se realizan desde la recepción de paquetes electorales, las previsiones durante la lectura y registro de los resultados preliminares, hasta llegar a la reunión de trabajo y sesión extraordinaria previa al cómputo. Finalmente se destacó la importancia de coordinar adecuadamente los equipos de trabajo para garantizar el desarrollo de actividades simultáneas.

III.2 Reglas generales para el desarrollo de la sesión de cómputos

Se explicaron las reglas generales para el desarrollo de la sesión de cómputos tales como: el criterio reglamentario para declarar la existencia de quorum legal para el desarrollo de las sesiones y los plazos diferenciados para deliberación de los puntos del orden del día durante la sesión especial de cómputos distritales. Asimismo, se describieron las modalidades de escenarios de cómputos que pueden presentarse, y en el caso de los recuentos parciales, se agregó una explicación sobre la integración del Pleno y de los Grupos de Trabajo, así como de las actividades que se realizan en cada uno, explicando las funciones de las y los participantes, enfatizando la importancia de administrar adecuadamente el tiempo destinado a cada cómputo.

Al final de este segundo apartado se realizó la dinámica denominada “¿Cómo funciona un recuento parcial?”, en la que las y los participantes se agruparon en dos equipos, el primero realizó la representación de la integración de un Grupo de Trabajo con un punto de recuento y la totalidad de sus figuras auxiliares. En tanto, el segundo equipo, representó la integración del Pleno del Consejo durante el cotejo de votos; de esta

manera cada equipo explicaba las funciones de los integrantes y las actividades más importantes que debían considerarse.

III.3 Desarrollo de los cómputos distritales

En este tercer apartado se explicó la secuencia lógica de los procedimientos que se desarrollan en la sesión de cómputo distrital, destacando las siguientes etapas:

1. Instalación de la sesión
2. Apertura de la bodega electoral
3. Cotejo y recuento de votos
 - a. Cómputo del VA
 - b. Cómputo del VPPP
 - c. Cotejo de casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias
 - d. Cotejo o recuento de Casillas Especiales
4. Deliberación de Votos Reservados
5. Integración de resultados y generación de actas
6. Entrega de Constancia de Mayoría y Validez
7. Publicación de resultados

III.4 Votos reservados

En atención a que se considera como una de las etapas de los cómputos que presenta mayor complejidad para los consejos, en los talleres se consideró un apartado especial para revisar el procedimiento para la deliberación en el Pleno de los votos que fueron reservados durante los recuentos.

En este módulo del taller se explicaron nuevamente las reglas para la deliberación sobre la calidad de votos reservados en la sesión así como el procedimiento para determinar su validez o nulidad. Para reafirmar los conocimientos, como complemento de este apartado se realizó una dinámica en la que se agrupó en equipos a las y los participantes, a quienes se les proporcionó un juego de votos con características que hacían dudar sobre su validez, los cuales se tomaron de los ejemplos que presenta el Tomo IV de los materiales de capacitación aprobados por el Consejo General.

Una vez distribuidos los juegos de votos, se solicitó a cada equipo que determinara la validez o nulidad de estos, sin apoyo del cuadernillo. Al finalizar, cada equipo presentaba el resultado de su decisión y el análisis que habían realizado. Hecho lo anterior, cada facilitador/a mostraba el criterio y la clasificación de cada voto que se incluía en el *Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos*, destacando la importancia de realizar reuniones en cada CD que les permitieran conocer los diversos ejemplos del

Cuadernillo, con la finalidad de disponer de mayores argumentos que les permitiera fundar y motivar las determinaciones que tomarían en la sesión de cómputos distritales durante esta etapa.

III. 5 Recuento aleatorio, cómputos de entidad federativa y Circunscripción

Como último apartado se explicaron las actividades de los CD en caso de un recuento aleatorio, por lo que se describió de forma general el cómputo de entidad federativa, así como las previsiones a considerarse en caso de presentarse el supuesto de recuento aleatorio del cómputo de Senadurías por el principio de Mayoría Relativa.

Como parte de este módulo, se revisó con las y los participantes el procedimiento para hacer el cómputo distrital derivado de un recuento aleatorio, atendiendo los siguientes temas:

1. Reunión de trabajo previa
2. Causal para realizar el recuento aleatorio
3. Obtención de la muestra de casillas a recuento
4. Tiempos para el recuento en los consejos distritales
5. Grupos de trabajo y Puntos de Recuento
6. Emisión nuevas actas

Una vez concluida esta parte del módulo, se realizó una revisión del procedimiento general para llevar a cabo el cómputo de Entidad Federativa y el cómputo de Circunscripción.

Para el cierre de cada taller se solicitó a los participantes que escribieran en una tarjeta la pregunta del tema en el que se presentaran dudas con la finalidad de resolver cuestionamientos y repasar los temas que se abordaron. Asimismo, participaron para compartir su experiencia sobre el taller y la importancia de los cómputos distritales.

IV. Realización de los Talleres de Capacitación

Conforme la metodología aprobada para el desarrollo de los talleres, la capacitación se desarrolló en tres fases: primero el personal de Oficinas Centrales, después el personal de las JLYD, así como consejerías electorales, y posteriormente, el personal de apoyo de las juntas ejecutivas, consejerías suplentes y representaciones partidistas acreditadas ante los consejos.

IV.1 Personal de Oficinas Centrales

La DEOE, a través de la DOR, realizó tres sesiones de capacitación al personal de la misma Dirección y de la DECEYEC que fungirían como facilitadores/as para exponer los temas contenidos en los Talleres de Capacitación que se impartieron a los órganos desconcentrados, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Cuadro 2
Sesiones de capacitación del personal de Oficinas Centrales

Recinto	Fecha	Horario
Auditorio	21 de marzo de 2024	15:00 a 19:00 horas
Sala de Consejeros	22 de marzo de 2024	15:00 a 19:00 horas
Sala de Juntas DECEYEC	2 de abril de 2024	16:00 a 19:00 horas

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida del registro de reuniones realizadas por la Dirección de Operación Regional.

En estas sesiones se detalló el contenido de los talleres: la estructura de la carta descriptiva, y el desarrollo de cada uno de los apartados que se impartirían, así como la previsión de las dinámicas para reforzar el contenido de los procedimientos a realizarse durante los cómputos.

Durante las reuniones se contó con la participación de personal de la DOR: Subdirecciones de Circunscripción Plurinominal y Jefaturas de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados, así como personal de la DECEYEC, particularmente de la Dirección de Capacitación Electoral.

IV.2 Órganos desconcentrados

En el periodo del 26 de marzo al 7 de mayo de 2024 se impartieron los Talleres de capacitación a los órganos desconcentrados. Durante su desarrollo, el funcionariado de Oficinas Centrales de la DEOE y DECEYEC, capacitaron al personal de las 332 JLE y JDE, así como a consejerías electorales propietarias de los CLYD.

En el siguiente cuadro se especifican las fechas en que se llevaron a cabo los talleres en cada entidad:

Cuadro 3
Calendario de capacitaciones

MARZO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
					1	2
4	5	6	7	8		9
11	12	13	14	15		16
18	19	20	21	22		23
25	26	27	28	29		30
	Puebla Tlaxcala	Puebla Tlaxcala				
ABRIL						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
1	2	3	4	5	6	
8	9	10	11	12	13	
	Aguascalientes Baja California-Tijuana Baja California Sur Campeche Coahuila- Saltillo Nuevo León Tabasco	Baja California- Mexicali Coahuila- Torreón Nuevo León	Colima Chiapas- Tapachula	Chiapas- Tuxtla Gutiérrez Jalisco Morelos Quintana Roo- Chetumal Quintana Roo- Cancún	Ciudad de México Jalisco	
15	16	17	18	19	20	
Guerrero Michoacán-Zitácuaro Michoacán-Zamora Michoacán-Uruapan Michoacán- Morelia	San Luis Potosí	Hidalgo Querétaro			Durango San Luis Potosí- Ciudad Valles	
22	23	24	25	26	27	
Chihuahua- Ciudad Juárez Chihuahua- Chihuahua Tamaulipas- Reynosa Tamaulipas- Tampico Veracruz- Poza Rica Veracruz- Coatzacoalcos	Veracruz- Xalapa				Nayarit Sonora Yucatán Zacatecas	
29	30					
Guanajuato Oaxaca Sinaloa	Guanajuato Oaxaca- Huatulco Sinaloa					
MAYO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
		1	2	3	4	
6	7					
Estado de México	Estado de México					

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida de la programación de los Talleres de Capacitación realizada por la Dirección de Operación Regional.

Acorde a la programación de los Talleres de Capacitación, se atendieron un total de 136 grupos en las 32 entidades federativas, contando con la participación de un total de 3,861 personas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Asistencia a los Talleres de Capacitación sobre cómputos distritales
Impartidos a los órganos desconcentrados

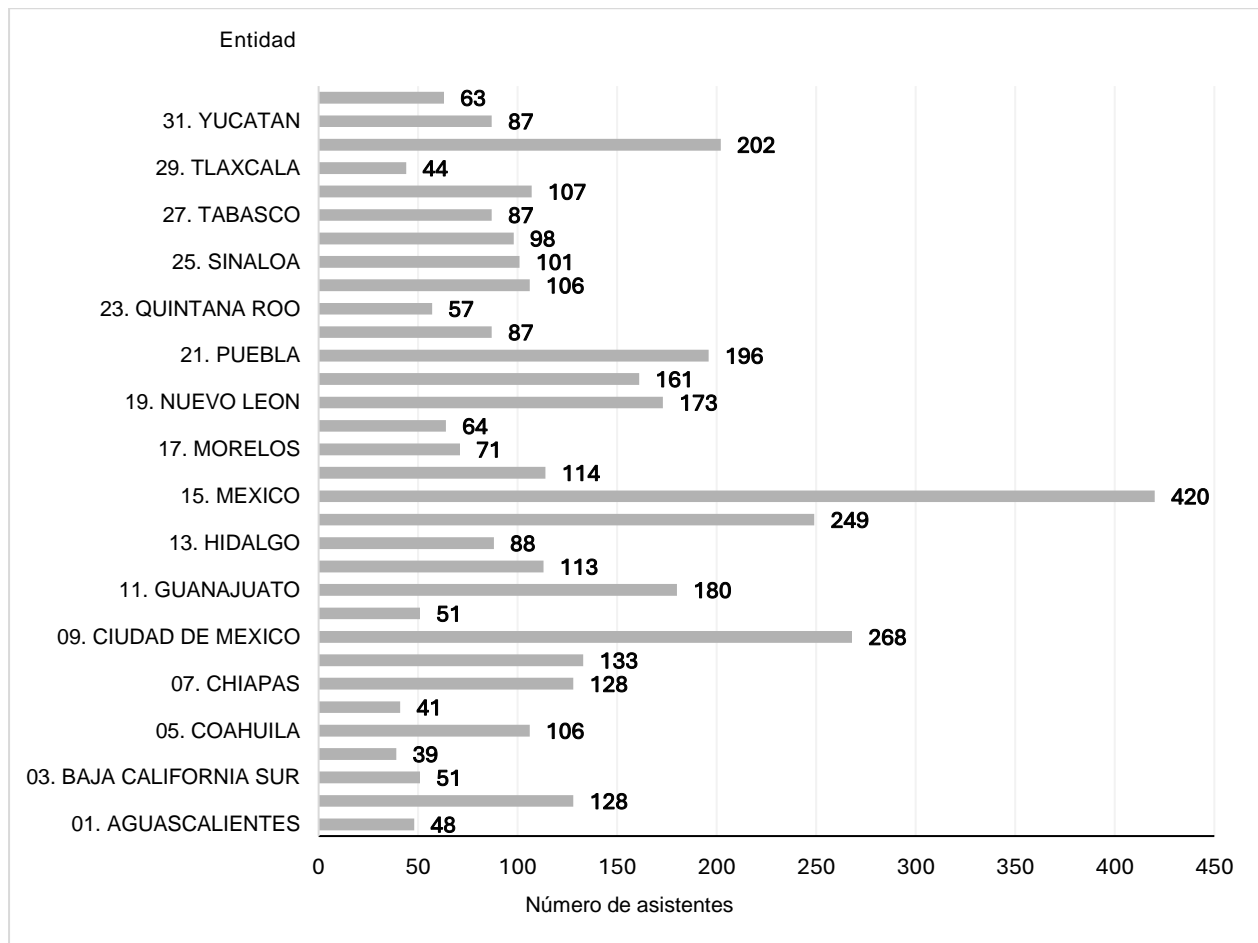
Vocalías JLE	Vocalías JDE	MSPEN en JLE y JDE*	Consejerías Locales	Consejerías Distritales	Total de participantes
146	1,421	572	147	1,575	3,861

* Se refiere a MSPEN distintos a titulares de las vocalías locales y distritales.

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida del registro de asistencia a los talleres realizada por la Dirección de Operación Regional.

Asimismo, en la Gráfica 1, se muestra la distribución de la asistencia por entidad:

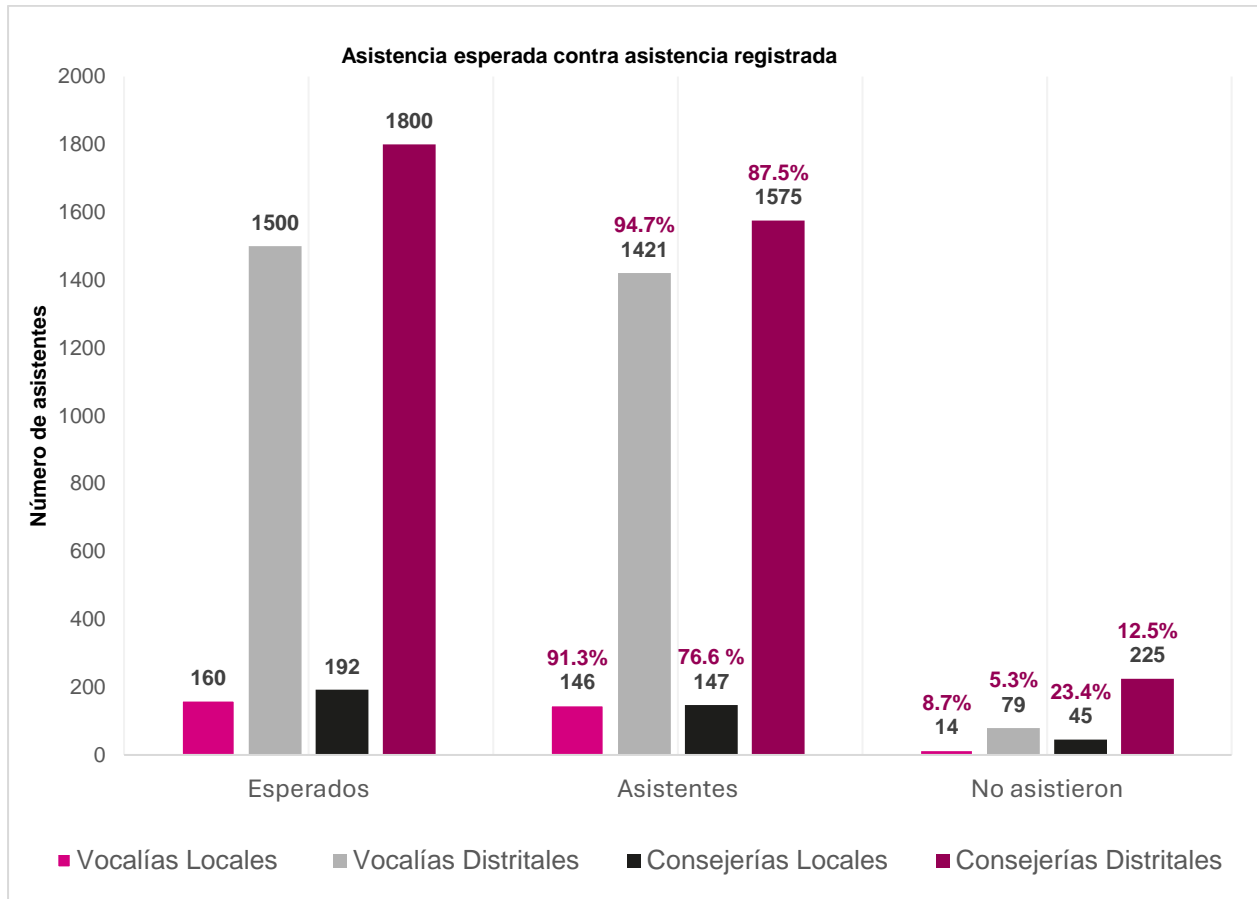
Gráfica 1
Asistencia a los talleres por entidad



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida del registro de asistencia por entidad a los talleres realizada por la Dirección de Operación Regional.

Finalmente, en la Gráfica 2 se muestra un comparativo entre la asistencia esperada y la asistencia final registrada en los talleres en lo que se refiere a vocalías integrantes de las juntas ejecutivas y consejerías electorales propietarias:

Gráfica 2
Distribución de la asistencia registrada por tipo de vocalía y consejería



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida del registro de asistencia a los talleres realizada por la Dirección de Operación Regional.

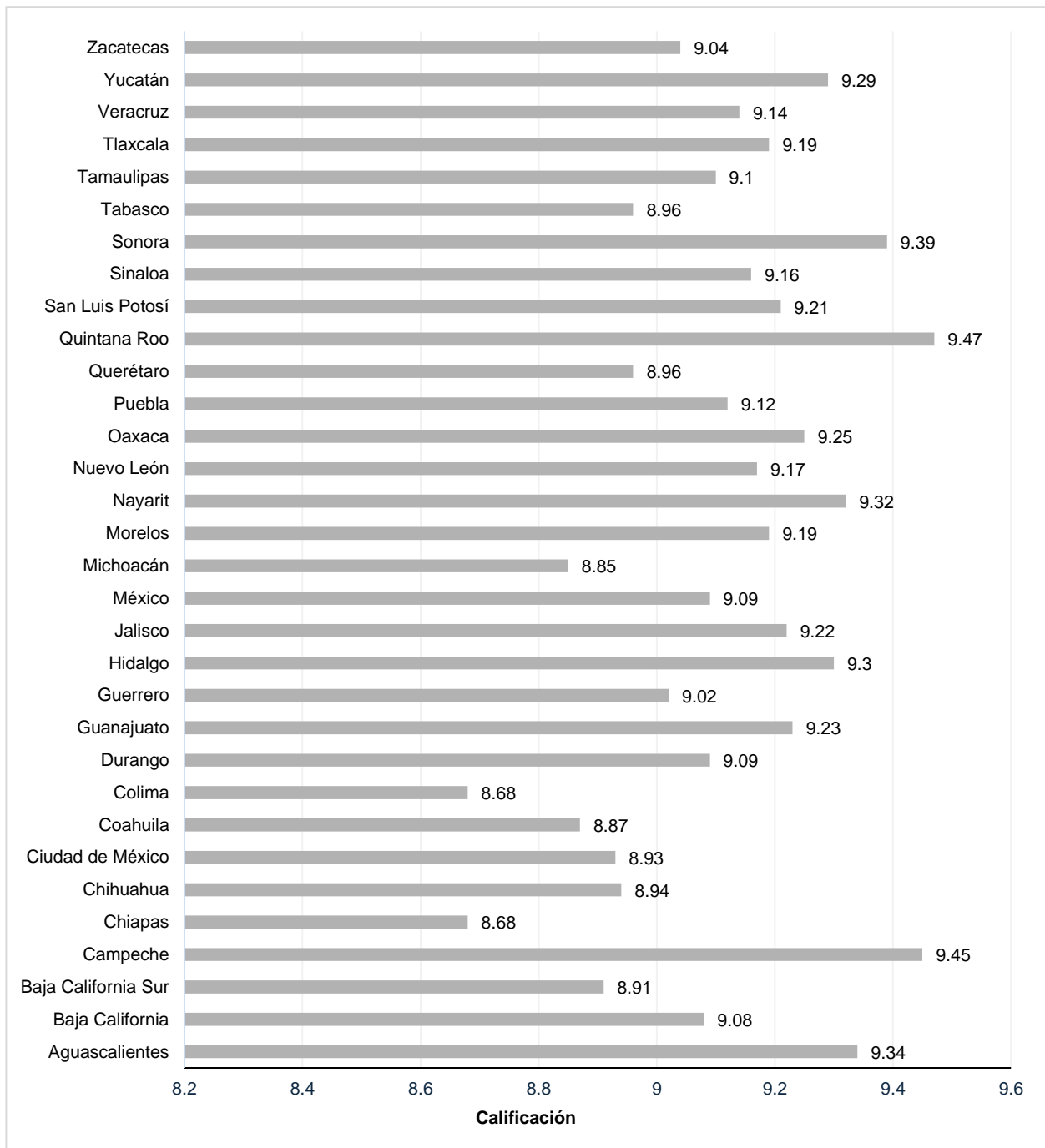
V. Evaluación de los Talleres de Capacitación

Al término de cada una de las sesiones de los talleres, se aplicó una evaluación con la finalidad de que las y los asistentes tuvieran oportunidad de reafirmar los conocimientos adquiridos.

La aplicación se realizó a través de un formulario electrónico, al cual se ingresaba a partir de la digitalización de un código QR, mediante el que cada participante tuvo acceso a la evaluación del curso.

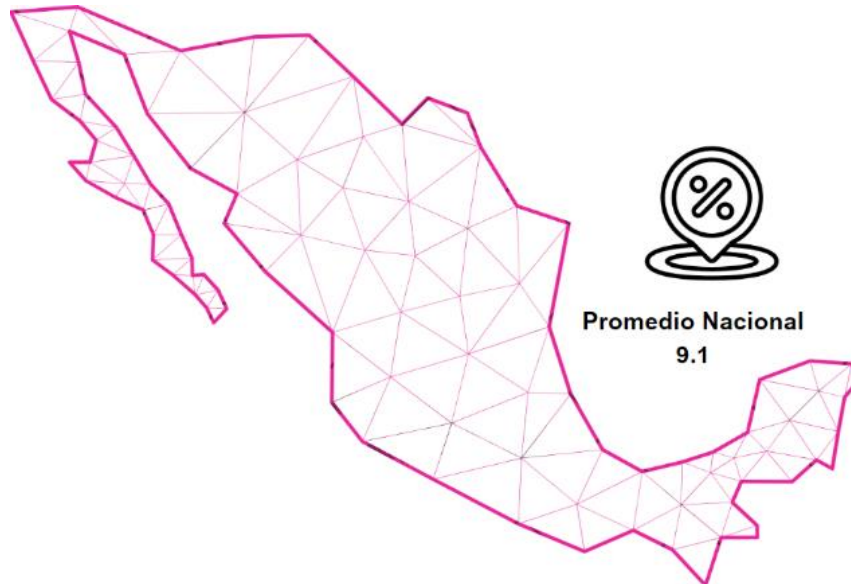
Los resultados de esta evaluación se presentan en la Gráfica 3, con un rango de calificación promedio a nivel nacional de 9.1 puntos de 10 que integraban el cuestionario, destacando los casos de Chiapas y Colima con los promedios estatales más bajos, con 8.68 puntos, y en contraste, el estado de Quintana Roo, con un promedio de 9.47 puntos.

Gráfica 3
Resultado de las evaluaciones: Promedio estatal



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida de los resultados de la evaluación de los talleres, realizada por la Dirección de Operación Regional.

Imagen 1
Promedio de calificación a nivel nacional



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida de los resultados de la evaluación de los talleres, realizada por la Dirección de Operación Regional.

Adicionalmente, con el propósito de obtener retroalimentación sobre la metodología con la que se impartieron los talleres, se solicitó a las y los participantes responder una encuesta de satisfacción, aplicada también mediante un código QR, a partir de la que se identificaron áreas de oportunidad a considerarse para el desarrollo de este tipo de actividades.

Los resultados a nivel nacional de la encuesta de satisfacción son los siguientes:

Cuadro 5
Resultados de la Encuesta de Satisfacción sobre los Talleres de Capacitación

Preguntas	Puntuación promedio a nivel nacional (valor máximo: 5 puntos)
1. ¿El contenido del taller cumple con sus objetivos?	4.86
2. ¿El número de participantes en el grupo ha sido adecuado para el desarrollo del taller?	4.91
3. ¿Los contenidos del taller han respondido a mis necesidades institucionales?	4.84
4. ¿Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica?	4.80

Preguntas	Puntuación promedio a nivel nacional (valor máximo: 5 puntos)
5. ¿La duración del taller ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo?	4.80
6. ¿La forma de impartir o tutorizar el taller ha facilitado el aprendizaje?	4.81
7. ¿Los materiales utilizados en el taller son comprensibles y adecuados?	4.81
8. ¿El espacio en el que se realizó el taller fue adecuado?	4.86
9. ¿He ampliado mis conocimientos para aplicar el procedimiento?	4.85
10. Grado de satisfacción general con el curso	4.82

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en la información obtenida de los resultados de la encuesta de satisfacción de los talleres, realizada por la Dirección de Operación Regional

VI. Envío de los materiales didácticos para la capacitación al personal de los órganos desconcentrados

Conforme lo previsto en los Lineamientos, donde se establecía que a más tardar en la segunda quincena de mayo de 2024, las JLYD deberían llevar a cabo talleres de capacitación sobre los cómputos distritales, el 23 de abril de 2024, la DEOE mediante la Circular INE/DEOE/0072/2024, remitió los materiales para llevar a cabo dichos talleres. Para ello se habilitó un repositorio digital en el que se encontraban dispuestos para descarga los Lineamientos, anuales de capacitación, infografías, videos y una presentación como apoyo a estas actividades.

El repositorio se alojó en la siguiente dirección electrónica:

<https://comparte.ine.mx/index.php/s/rpjJJXMqz2BCnoc>

De esta forma, en los órganos desconcentrados del Instituto se contó con los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo talleres de capacitación dirigidos a los siguientes grupos:

- Consejeras y Consejeros Electorales suplentes y representaciones de los partidos políticos nacionales y, en su caso, de Candidaturas Independientes de cargos federales, propietarias y suplentes, acreditadas ante los Consejos respectivos.
- Personal de la Rama Administrativa y Auxiliar adscrito a las juntas ejecutivas.
- Representaciones propietarias y auxiliares de los partidos políticos nacionales y, en su caso, de Candidaturas Independientes de cargos federales, acreditadas ante Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento, siempre y cuando su acreditación se hubiese generado a más tardar el 20 de mayo de 2024.

Adicionalmente se instruyó a las juntas ejecutivas para que, en caso de que se registraran representaciones para los cómputos distritales de forma posterior al 20 de mayo, se facilitara a las representaciones acreditadas ante los CD los materiales necesarios para que éstas repliquen la capacitación a sus representaciones auxiliares.

Finalmente, en la circular referida, se reiteró a las JDE la disposición establecida en los Lineamientos, sobre realizar un simulacro operativo durante la segunda quincena de mayo de 2024, en el que las y los integrantes de cada CD verificarían la disposición de los espacios destinados para las actividades de recuento, la logística prevista, así como las medidas de seguridad a implementarse durante el traslado de la documentación electoral a cada Grupo de Trabajo y al Pleno.

VII. Conclusiones y líneas de acción

A la conclusión de las actividades de capacitación de los órganos desconcentrados, se verificó la información recibida con la evaluación y la encuesta de satisfacción aplicadas al término de cada sesión. A partir de los resultados obtenidos, se identifica que las y los participantes en los talleres identificaron en su mayor parte las principales etapas a desarrollarse durante los cómputos distritales y las funciones a desempeñarse. Asimismo, consideraron que los materiales proporcionados para su capacitación son una herramienta de apoyo efectiva para conocer con mayor detalle las actividades a realizarse.

Adicionalmente, de la retroalimentación obtenida durante el desarrollo de los talleres, se identifican las siguientes líneas de acción para los siguientes ejercicios de este tipo:

- Informar con mayor oportunidad las fechas específicas para el desarrollo de los talleres en cada entidad.
- Realizar talleres de capacitación sobre la operación de los sistemas informáticos relacionados con los cómputos distritales.
- Incluir mayor información sobre el cómputo de casillas en las que se recibió la votación mediante urnas electrónicas.
- Incorporar elementos adicionales a la capacitación como audiovisuales, para apoyar las dinámicas del taller.
- Utilizar más ejemplos prácticos sobre conceptos como: paquetes con muestras de alteración, actas con muestras de alteración, actas ilegibles, etcétera.
- Utilizar materiales de simulacro para que las dinámicas grupales adquieran mayor credibilidad.

Memoria fotográfica de los talleres

En la siguiente dirección electrónica se puede consultar la memoria fotográfica de los talleres de capacitación realizados del 26 de marzo al 8 de mayo de 2024:

[Memoria gráfica de los Talleres de Cómputos](#)